

VISTO:

Los pedidos obrantes en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos diferentes cátedras de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, solicitan la compra de equipos de laboratorio, por el monto total estimado de Pesos Ciento treinta y nueve mil (\$ 139.000,=), con fondos correspondientes a funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/2016.

Que a fs. 36/39 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 18.155 de fs. 42.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 11/18-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/2016, tendiente a lograr la adquisición de equipos de laboratorio, con destino a diferentes cátedras de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 36/39 que registrá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 11/18-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dra. Ana I. Massié

Ing. Silvia Cravero

Bioq. María E. Acosta

Suplentes:

Ing. María A. Zapater

Ing. Liliana Pérez

Ing. Norma S. Collavino

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Prof. Mónica E. Moya

Ing. María S. Krieger

Ing. Silvia R. Zapata

Suplentes:

Ing. Reynaldo Rojas Villena

Ing. Victor H. Caruso

Ing. Cristina Camardelli

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2018 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento treinta y nueve mil (\$ 139.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.



DRA. DORA ANA DAVIES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



ING. CARLOS A. HERRANDO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales